

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1461/08

VISTO:

La calle Nazareno Rossi entre 20 de Junio y Liniers; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una vía de conexión con una salida y entrada de nuestra ciudad, como es Av. 20 de Junio;

Que habiendo realizado insistentes reclamos por parte de los vecinos del lugar por las altas velocidades que desarrollan muchos vehículos, aún no se les ha dado respuesta;

Que en ese tramo, calle Nazareno Rossi, no está pavimentada;

Que este sector de la Ciudad actualmente es una zona muy poblada, por lo que constituye un riesgo permanente de accidentes especialmente con los niños;

Que es posible implementar sistemas de reducción de velocidad, similares a los empleados en Boulevard Argentino a fin de morigerar esta infracción,

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1°)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Gestión Ambiental, construya un pasillo cruzacalle en la intersección de calles Nazareno Rossi y Zeballos con la correspondiente señalización para que actúe como reductor de velocidad.-----

ART.2°)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 30 DE DICIEMBRE DE 2008.-

**Proyecto presentado por el Bloque del Frente Progresista Cívico y Social
Concejales Quiroga – Ciotti – Mana – Bonino
Aprobado por unanimidad**